RESOLUCIÓN Nº 651/2022.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCION DE DIRECCIÓN DE 5,80 x 6,80 CON VIGAS Y TIRANTES DE Hº Aº C/TEJAS ESC. BAS. ISLA ITA, EN EL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL;.----------

Benjamin Aceval, 11 de octubre de 2022

VISTO: la presentación de la planilla de cómputo métrico y presupuesto realizado por el Departamento de obras para la aprobación de planilla de cómputo métrico del proyecto de **"CONSTRUCCION DE DIRECCIÓN DE 5,80 x 6,80 CON VIGAS Y TIRANTES DE Hº Aº C/TEJAS ESC. BAS. ISLA ITA** en el Distrito de Benjamin Aceval; ----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice: ----------

Que, el informe del Departamento de Obras Publicas de la Institución Municipal, recomienda la aprobación de la planilla de computo métrico.----------

Que, el Art.12º, Parr.ñ1º.Inc. e)de la Ley 3966/10 legisla en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial, establece que es función municipal entre obras: "la reglamentación y fiscalización del régimen de construcción públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcción , las estructuras e instalación mecánicas , eléctricas y electromecánica , acústicas o inflamables.----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL.-

RESUELVE

Art. 1º Aprobar la Planilla de Proyecto de **"CONSTRUCCION DE DIRECCIÓN DE 5,80 x 6,80 CON VIGAS Y TIRANTES DE Hº Aº C/TEJAS ESC. BAS. ISLA ITA** en el Distrito de Benjamin Aceval, Con la superficie total a construir según planilla de computo métrico----------

Art. 2º La construcción de la obra deberá adecuarse estrictamente a las especificaciones técnicas presentadas por el Departamento de obras y según la planilla de cómputo métrico correspondiente.--

Art.4º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Benjamin Aceval y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.-

Lic. Liza Torres de Aguiar
Secretaria General

Gral. (R) Pedro Rolando Ortiz Cabral
Intendente Municipal